



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del 19 diecinueve de abril del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente Virtual. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenos días les doy la bienvenida a esta Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para el día de hoy 19 diecinueve de abril del año en curso, a las 08:30 ocho y media de la mañana, siendo las 08:38 ocho horas con treinta y ocho minutos damos inicio a la misma. Les agradezco a las Consejeras integrantes de esta Comisión su asistencia, así como a la Secretaria Técnica y a nuestros compañeros de informática y comunicación social que también nos facilitaron las cuestiones técnicas para estar en esta sesión, para dar inicio le pediría a nuestra Secretaria Técnica realice el pase de lista y la verificación del quórum legal por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Buenos días integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta realizaré el pase de lista. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente
para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para ----- Presente
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta y Consejeras integrantes de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera valida. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión y como siguiente tema por favor te pediría que des lectura al orden del día propuesto para esta sesión . -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta, doy lectura al mismo.

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades comunales y a su vez representantes nombrados por la Asamblea General de la Comunidad Indígena de San Isidro, municipio de Los Reyes, Michoacán, y aprobación en su caso.-----

Es cuanto Presidenta. -----



MICHOACÁN



Acta IEM-CEAPI-SEXTU-15/2023
19 ABRIL 2023

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Consejeras está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto. Presidenta y Consejeras integrantes está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias. Es aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Ahora, para esta sesión, tenemos un único proyecto que será sometido a consideración de las que integramos esta Comisión y es el relativo al inicio del proceso de consulta previa, libre e informada, de la Tenencia Indígena de San Isidro, perteneciente al municipio de Los Reyes, Michoacán, para lo cual te pediría porfavor Secretaria si nos das una breve cuenta de este Proyecto de Acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con su instrucción Presidenta. En el proyecto que se somete a su consideración se hace referencia al antecedente del 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, día en que se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito signado por José Guadalupe Diego Cortez y Artemio Lorenzo Cruz, en cuanto Jefe de Tenencia y Sub-Representante de Bienes Comunales de la Tenencia Indígena de San Isidro, quienes solicitaron la celebración de la consulta sobre la administración directa de recursos económicos. -----

A consecuencia de lo anterior, se dictaron y notificaron los acuerdos de trámite relacionados con la integración del expediente de consulta. De igual manera, se requirió al Ayuntamiento de Los Reyes, para que informara a este Instituto, cuáles eran las Encargaturas del Orden que pertenecen a la Tenencia de San Isidro, los nombres de los titulares de cada una de ellas, la vigencia de sus nombramientos y, si se trabajaría de manera conjunta para la realización de la consulta en caso de resultar procedente, lo anterior en términos del artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. -----

A través del oficio 042/23 recibido por correo electrónico, el Secretario del Ayuntamiento de Los Reyes, remitió la información atinente al requerimiento y señaló que acompañaría en la organización de la consulta. -----

De esta manera, una vez que se revisó toda la documentación y la información contenida en el expediente, se tiene que las autoridades comunales y a su vez integrantes de la comisión de seguimiento nombrados por la Asamblea General de la Tenencia de San Isidro, cumplen con los requisitos establecidos para el proceso de consulta, los cuales están referidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que las personas solicitantes son autoridades de la Tenencia, están facultados por la asamblea general para efectuar los trámites correspondientes a la realización de la consulta y la Tenencia de San Isidro está contemplada en el catálogo 2010 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En conclusión, se propone a esta comisión, dar inicio con el procedimiento de Consulta Previa, Libre e Informada a la Tenencia de San Isidro, a fin de que se determine o no, la administración directa de los recursos económicos. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Consejeras, esta a su consideración el presente Acuerdo, aquí



únicamente me gustaría complementar, la Secretaria nos da cuenta que se recibió la contestacion por parte del Secretario del Ayuntamiento de Los Reyes, una de las cuestiones que se les pidió fue que nos informaran si esta Tenencia contaba con alguna encargatura y en la respuesta el secretario nos informa que no, que esta Tenencia no cuenta con ninguna encargatura, así que únicamente iremos o trabajaremos con la Tenencia como cabecera sin que cuente con alguna encargatura, esto en atención al oficio que nos rindió el secretario del ayuntamiento, nada mas para complementar la cuenta de la Secretaria. Consejeras no se si tengan algún otro comentario, al no haber manifestaciones. Por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta. Está a consideración el proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se propone iniciar con los trabajos para la realización de la consulta previa, libre e informada a la Tenencia Indígena de San Isidro, perteneciente al municipio de Los Reyes, Michoacán, si estuvieran conformes con lo propuesto por favor les pido manifestarlo en votación económica. Muchas gracias. Presidenta le informo que el Acuerdo fue aprobado por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, al haberse atendido el único punto del orden del día para el cual fue convocada esta Sesión, se da por concluida la misma siendo las 08:46 ocho de la mañana con cuarenta y seis minutos. Muchas gracias, Consejeras, Secretaria, que tengan un buen día. -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



El contenido de la presente Acta fue aprobado por Unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023, dos mil veintitrés.

